



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0029026/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Bioing. María Lorena López Rodríguez, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/03 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioing. María Lorena López Rodríguez, una prórroga de 1 (un) año a partir del 14 de abril de 2011, en la Carrera de Doctorado Cooperativo.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°: 188
SC/mc


DRA. SILVIA B. CORRA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC